

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.



El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso, los cuales quedaran de la siguiente manera:

## I. Requisitos Habilitantes

### A. Jurídicos

- **RELACIONES LABORALES.** Certificación - Paz y salvo sobre relaciones laborales firmada y juramentada por el representante legal donde conste que la empresa no tiene sanción alguna vigente.
- **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El proponente deberá demostrar que se encuentra dando aplicación al mismo de conformidad con al Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, mediante certificación expedida por el representante legal o su delegado.
- **RUP. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS) ACTUALIZADO Y VIGENTE.**

**Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.** Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, será válido estar inscrito y clasificado en al menos una de las siguientes especialidades o grupos:

Identificador con el clasificador de bienes y servicios		
Grupo		Productos de Uso Final
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 1 de 7

**ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



Familia	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
Clase	421425	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
Clase	421425	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
Clase	421415	Bolas de algodón y copitos aplicadores
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4223	Nutrición clínica
Clase	422316	Accesorios o dispositivos de acceso de yeyunostomía y gastronomía
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4220	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
Clase	422034	Productos para hacer imágenes vasculares y para cardiología intervencionista y laboratorios de cateterización cardíaca
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4218	Productos de examen y control del paciente

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 2 de 7

**ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



Clase	421817	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4213	Telas y vestidos médicos
Clase	421322	Guantes y accesorios médicos
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4231	Productos para el cuidado de Heridas
Clase	423124	Productos para la curacion de heridas de Heridas
Segmento	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4231	Productos para el cuidado de Heridas
Clase	423121	Suministro de Ostomia y productos no quirurgicos de drenaje de heridas

Para todos los proponentes, se aplicarán las siguientes reglas:

- El RUP, se podrá allegar en podrá allegar en medio magnético.
- Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación UNSPSC o de la actividad, especialidad y grupo exigido en el presente pliego, según el producto ofrecido.
- En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal o sociedad con promesa futura, todos los miembros deben estar inscritos, para efectos de la evaluación de la propuestas al menos uno (1) de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar calificado y clasificado en los UNSPSC o en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad para la presente convocatoria en el nuevo formato de RUP.
- La inscripción del proponente debe estar vigente, y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá entregarse en original y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. La Entidad se reserva el derecho a verificar la información que considere relevante.

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 3 de 7

**ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



## ANEXO 5

- Ítem- Código - 151802010014- COMPRESA DE GASA NO ESTERIL PRELAVADA 45 x 45 cm” son 30.000 unidades y se debe cotizar precio por UNIDAD
- Ítem 51802020349 RECOLECTOR DESECHABLE DE SUCCION CON VALVULA X 1500 ml el posible proponente deberá entregar en calidad de apoyo tecnológico los equipos soportes para el correcto funcionamiento de los mismos, ya que los actuales se deben entregar una vez se adjudique el nuevo proveedor, lo cual se adicionará mediante adenda.
- Se sustituyen los presentes ítem

151.802.020.479	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AG DE 10*10 AQUACEL	UNIDAD
151.802.020.036	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO + ALGINATO DE CALCIO 15 cm x 15 cm	UNIDAD
151.802.020.037	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE DE 20 cm x 20 Cm DUODERM CGF	UNIDAD
151.802.020.038	APOSITO PROTECTOR DE PIEL DE 20 cm x 20 Cm	UNIDAD
151.802.020.479	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AG DE 10*10 AQUACEL	
151.802.020.036	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO + ALGINATO DE CALCIO 15 cm x 15 cm	
151.802.020.037	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE DE 20 cm x 20 Cm DUODERM CGF	UNIDAD
151.802.020.038	APOSITO PROTECTOR DE PIEL DE 20 cm x 20 Cm	UNIDAD

Los anteriores ítem se sustituyen por lo presentes:

151.802.020.479	APOSITO DE HIDROFIBRA CON IMPREGNACION ARGENTICA Y PLATA IONICA DE 10x10 cm	UNIDAD
151.802.020.036	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO + ALGINATO DE CALCIO 20 cm x 20 cm	UNIDAD
151.802.020.037	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE DE 20 cm x 20 Cm	UNIDAD

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 4 de 7

ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.



151.802.020.038	APOSITO PROTECTOR DE PIEL DE 20 cm x 20 Cm	UNIDAD
-----------------	--	--------

## X GARANTIA

### A. Garantía de seriedad de la oferta

Veinte por ciento 20% del valor de la propuesta presentada para el presente proceso de selección, tener una vigencia equivalente al plazo entre el cierre del proceso de contratación a la fecha estimada para la suscripción del respectivo contrato y tres meses más.

Tabla 10 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Veinte 20% del valor del contrato	Por el término de su duración y Seis (6) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o
Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 200 SMMLV	Vigencia igual al contrato

Adicional a lo anterior el proveedor favorecido deberá adquirir una póliza contra todo riesgo que ampare los bienes de su propiedad que van a estar dentro del hospital, con el fin de prestar los servicios solicitados, con un anexo de responsabilidad que asegure los daños a los bienes propiedad del hospital.

Si el proponente a quien se adjudique el contrato rehúsa o descuida su legalización, que deberá ser en un máximo de 3 días, o deja de otorgar las pólizas requeridas en la minuta del contrato, el Hospital hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

A los proponentes no favorecidos se les devolverá, si así lo solicitan, la garantía de seriedad de la oferta, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 5 de 7

**ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



- **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:** En este caso solo se establecerá la experiencia general, elimínese la experiencia específica:

#### B. Experiencia

---

Para efecto de acreditar la experiencia se deberán aportar cinco (5) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al valor ofertado, entendiéndose que las ofertas pueden ser totales o parciales, celebrados con entidades públicas o privadas durante los últimos cinco (5) años cuyo objeto sea igual a la presente convocatoria.

Los documentos soporte para acreditar la experiencia exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, son: las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación y deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Valor ejecutado en pesos.
- Certificación de calidad de los servicios (Excelente, buena, regular o mala o cualquier sinónimo de dichos términos)

En caso de acreditar experiencia como parte de un proponente plural, serán tenidas en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del proponente plural.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en el anexo 6 y la evaluación de la misma se hará de acuerdo al monto de su participación en el consorcio o unión temporal que presenta la propuesta a la presente convocatoria pública.

#### **B.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO FICHAS TECNICAS**

Anexar ficha técnica de cada dispositivo médico ofertado en español o con su traducción, en

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

[www.hfleras.gov.co](http://www.hfleras.gov.co)

Ibagué - Colombia

Página 6 de 7

**ADENDA N° 2. A LA CONVOCATORIA PUBLICA N°007 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.**



la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem, la ficha técnica se podrá allegar en medio magnético.

Dada en Ibagué – Tolima, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018

**INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**  
Agente Especial Interventora

Proyecto: Lina Maria Laguna Bermeo  
R.L. L&B SOLUCIONES JURIDICAS S.AS.